

LA LUCHA POR LA RECONCILIACIÓN EN CHILE: NOTAS DESDE UNA DIALÉCTICA DEL RECONOCIMIENTO Y LA ÉTICA DIALÓGICA¹

Pablo Salvat B.*

Cuando el poder de la reconciliación desaparece de la vida de los hombres y las oposiciones han perdido su relación y reciprocidad vivientes y han cobrado autonomía, surge la necesidad de filosofar. (G. W. Hegel)

RESUMEN: En los años de transición en Chile ha quedado de manifiesto la presencia de una constante: la lucha por la reconciliación ligada a sucesos de violación a los derechos humanos en distintos períodos de su historia. Esta situación se pone de manifiesto de manera particular mediante la creación de Comisiones de la verdad y reconciliación en 1891, 1931 y 1991. A partir de los informes emitidos por esas comisiones, en este texto ensayamos una lectura de esos sucesos desde la óptica de la ética dialógica y de una dialéctica del reconocimiento, como miradas desde las cuales puede iluminarse el devenir contradictorio y conflictivo de la vida política nacional. La hipótesis que de algún modo guía estas notas sospecha que el proceso de modernización se ha visto atravesado por un rasgo reiterado y pocas veces advertido: el de una larga e inacabada disputa por el reconocimiento, actuante en las distintas etapas del desarrollo histórico, antes y después de 1973. En las páginas que siguen intentamos dar cuenta de manera preliminar de esa hipótesis en relación a las violaciones a derechos humanos cometidas en distintos períodos de la historia nacional.

PALABRAS CLAVES: Reconocimiento. Derechos humanos. Reconciliación. Ética política. Conflictualidad. Identidad moral. Democracia.

¹ Este texto es una versión modificada del que apareció en el libro colectivo Historia, política y ética de la verdad en Chile, 1891-2001, con B. Loveman, E. Lira, y T. Mifsud, SJ, Lom, Stgo, 2000.

* Doctor en Filosofía por la Universidad de Lovaina; Director Magíster Ética social y Desarrollo humano; profesor del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Industriales en la Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile.

E-mail: psalvat@uahurtado.cl

Recibido em: 03/03/2009 Aprobado em: 12/03/2009

THE STRUGGLE FOR RECONCILIATION IN CHILE: NOTES FROM A DIALECTIC OF RECOGNITION AND DIALOGICAL ETHICS

ABSTRACT: In the transition years in Chile the presence of a constant has remained manifested: the struggle for reconciliation linked to human rights violations cases in distinct periods of its history. This situation appears in a particular way by means of the creation of Truth and Reconciliation Commissions in 1891, 1931 and 1991. From the reports issued by these commissions, in this text we write a reading of these events from the perspective of the dialogical ethics and from the dialectics of the recognition, as viewpoints from which light can be placed upon the contradictory and conflictive national politic future. The hypothesis that in some way guides these notes suspects that the modernization process has been seen crossed by a reiterated characteristic and few times warned: the one of a long and unfinished dispute for recognition, present in different stages of the historical development, before and after 1973. In the pages that follow we try to give account in a preliminary way of that hypothesis in relation to the human rights violations committed in different periods of the national history.

KEY WORDS: Recognition. Human rights. Reconciliation. Political ethic. Conflictuality. Moral identity. Democracy.

INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de derechos humanos, de su vigencia o violación en la historia del país, la tendencia había sido considerar que estas situaciones negativas tenían que ver cuasi únicamente con lo sucedido con el régimen militar desde el año 73 en adelante. Algo similar ocurría cuando mirábamos el accionar de la Comisión de Verdad y Reconciliación bajo la presidencia de P. Aylwin, el primer gobierno de transición después de 17 años de dictadura cívico-militar². Sin embargo, las investigaciones realizadas por Lira y Loveman (2000), han mostrado la *realidad de una intuición* que, previsible, no había sido tematizada: el autoritarismo, el

² Raúl Rettig fue la persona que designó el ex presidente P. Aylwin para coordinar los trabajos del Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, conocido después como Comisión Rettig, el año 1991, encargado de indagar las violaciones a derechos humanos cometidas entre el año 1973 y 1989. No ha sido este el único evento destinado a aclarar lo sucedido con esas violaciones. El año 1999 el ministro de defensa de aquel entonces instaló la llamada Mesa de Diálogo, con participación de las FFAA y en la que éstas se comprometieron a buscar información sobre el paradero de los detenidos-desaparecidos. En 2004 el ex presidente Lagos creó la Comisión de Prisión Política y Tortura, la cual verificó la situación de presos políticos y de torturados durante el régimen militar, accediendo a otorgar pensiones de reparación y algunos beneficios a las víctimas. Al mismo tiempo, radicó en los tribunales de justicia la obtención de verdad y justicia respecto a cada caso. Por cierto, con estos hitos no se ha cerrado el tema derechos humanos en relación al pasado.

enfrentamiento entre chilenos, por tanto, la violación de derechos de buena parte de la población, la lucha por su restablecimiento, o los medios para el reencuentro, después de la violencia, ya habían estado presentes antes del golpe de Estado de 1973. La lucha por la promoción, respeto y vigencia de los derechos humanos podía entonces remontarse bastante atrás en nuestra historia. Algo que, por lo demás, conociendo nuestra historia latinoamericana, no es tan extraño. Pero, no solo ello. También podíamos encontrar en esa historia las señales y las pruebas de que el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación no era el primero ni el único.

Las reflexiones que siguen presentan algunos comentarios que realizamos a propósito del hecho de la existencia de tres Comisiones de la Verdad conformadas en distintos periodos de la historia del país, y en función de diversas situaciones sociopolíticas. Esas comisiones reflejan en esos distintos momentos (1891,1931,1991³), por un lado, determinadas situaciones de violencia y conflicto, y por el otro, una forma de abordar, sancionar, resarcir esas situaciones en las que se vieron involucrados y afectados distintos actores de la vida nacional y el país como un todo (mediante fórmulas de perdón, amnistías y reconciliaciones).

Lo que ha quedado registrado entonces en esas tres Comisiones, remite a determinados sucesos signados por el dolor y el atropello a la dignidad de las personas, y, a su vez, a la manera, los modos, mediante los cuales la sociedad chilena intenta restañar esas heridas abiertas en el cuerpo social.

Como toda lectura de sucesos históricos en los cuales se subsume una multiplicidad de factores y formas de acción, y en los que, por lo demás, resulta afectada la vida misma de muchos, no puede ser efectuada de una manera neutra y distante. Para poder distinguir, en esta tarea interpretativa los motivos de avance o de retroceso, hacemos jugar siempre alguna medida normativa que señala un rumbo para los actos y sucesos analizados. En nuestro caso, el interés de trasfondo que orienta estas reflexiones tiene que ver con la necesidad de contribuir a

³ La fecha de 1891 corresponde a la guerra civil desatada entre el Presidente Balmaceda y sus partidarios, y sus opositores atrincherados dentro y fuera del Congreso Nacional en relación a distintas interpretaciones del accionar del Poder Ejecutivo. La fecha de 1931 corresponde a la instalación de una Comisión (agosto de 1931), para investigar lo que llamaron “actos de la dictadura”, correspondiente al gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (entre 1927 y 1931). Como hemos señalado ya, la Comisión de 1991 corresponde al examen de las violaciones a derechos humanos ocurridas durante el gobierno del General Pinochet.

nuestra propia *autoliberación* como sujetos y como sociedad, una autoliberación que no se hace posible de cualquier manera, sino en el ejercicio del conocimiento y recuerdo de lo sucedido, en la discusión pública en torno a sus causas, dimensiones, responsabilidades. Esta autoliberación tiene como caminos privilegiados, por cierto, la obtención de verdad, de justicia, de reconocimiento, como pasos indispensables a cualquier pretensión de reconciliación que sea algo más que un acto eufemístico⁴.

Obviamente, sobre hechos tan controvertidos no cabe una lectura única o uniforme sobre su sentido y significado, ni tampoco, el poner alguna de ellas como la única correcta⁵. Lo que aquí ofrecemos es una argumentación más, puesta en la escena pública, como parte del inacabado debate que suscitan estos hechos en la conformación de la comunidad política nacional. Lo que a continuación presentamos son comentarios en forma de *notas interpretativas* -provisorias e inacabadas-, que siguen los pasos o momentos siguientes: primero, una presentación de la noción de disputa por el *reconocimiento*, muy esquemática aun, puesta como soporte interpretativo de los acontecimientos históricos que se enuncian en las Comisiones y sus trabajos. Un segundo momento, hacemos una lectura de conjunto de los Informes de esas Comisiones, de las articulaciones y juicios que sobre ellos pueden hacerse desde una mirada *ética* (donde recuperamos algunas temáticas del punto anterior mencionado). Y, por último, uno tercero, donde recogiendo las dos notas anteriores, nos proponemos una suerte de *prospectiva* de tipo normativo -siempre en el ámbito ético y político-, que recoja algunas reflexiones sobre el particular que hemos venido realizando.

⁴ Una autoliberación interna y externa, pública, de nuestras propias limitantes, de nuestras pequeñas y grandes miserias, de nuestras cobardías, de nuestros impulsos y fuerzas destructivas no domeñadas desde dentro. Uno de los caminos de esta autoliberación como proceso histórico reside justamente en el ejercicio de la capacidad autorreflexiva que hace luz, tanto hacia dentro como hacia fuera de nosotros mismos.

⁵ Nos interesa aquí ofrecer una reflexión crítica desde el punto de vista de la ética social y política sobre estos sucesos históricos compendiados en esas tres Comisiones, más que un análisis academicista o erudito.

1 DE LA DISPUTA POR EL RECONOCIMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE VISTA

1.1 La historia social de nuestro país, la del pasado cercano, pero también la del pasado anterior, parece estar marcada por la existencia de una serie de fenómenos de sociedad en los cuales se ponen de manifiesto distintos signos de violencia y humillación del otro. Esos fenómenos vinieron a su vez, como era de esperar, acompañados por distintas formas de legitimación⁶, señalando de paso, la presencia de rudimentos de una conciencia política moderna entre nosotros. Si uno lee nuestro presente y pasado con este énfasis, podría decirse que el proceso histórico de nuestra modernidad ha estado atravesado por un ingrediente característico y reiterado -pero no siempre considerado-: el de una larga e inacabada *disputa por el reconocimiento*, situación que, aunque no se expresara de esta manera, podemos verla actuante en las distintas etapas del desarrollo histórico nacional, antes y después del 73.

Con lo anterior queremos decir que el proceso de modernizaciones que hemos vivido, es decir, el permanente esfuerzo e impulso del país y sus sectores dirigentes por ser modernos, desde que se constituye como nación independiente, refleja en su interior una permanente *conflictualidad* político-social y cultural, que ha recibido distintas formas de resolución. Poner el conflicto en el centro de la lectura de lo que reflejan esas Comisiones, no es para hacer una apología de éste, ni tampoco implica quedarse en la mera constatación de que en toda sociedad, hay conflictos, enfrentamientos, disputas entre sus miembros que la componen.

1.2 Lo que nos interesa mostrar o *abrir, apunta a una senda reflexiva* que ayude a ver en las luchas sociales, en los conflictos acaecidos, en sus resultantes, un lugar singular en el cual y desde el cual reconstruir también la propia dinámica de la *identidad moral* del país. Una identidad en la cual sobresalen de manera particular, los temas de la violencia y los requisitos para el reconocimiento y la dignidad del otro. Por cierto, cuando hablamos de una identidad moral no la entendemos de manera aislada de los fenómenos de la política y de la vida social. Justamente a la inversa. Las cuestiones sociales y políticas que ha debido afrontar el país tienen en ellas mismas incorporadas interrogantes de naturaleza ético/moral. Los

⁶ No entramos aquí a examinar u evaluar las legitimaciones ofrecidas.

antecedentes que nos entregan esas Comisiones son ellos por sí mismos entonces un material relevante en los que se manifiesta la disputa por el reconocimiento de manera históricamente concreta.

En este destacar la conflictualidad de lo social, como un componente ineludible de la propia vida en común y de la formación de la personalidad de los sujetos, de su historia, lo que interesa es poder esclarecer, en sus distintas manifestaciones, no sólo sus alcances jurídicos o políticos, sino también, cómo a su través, se desentraña, se hace patente una suerte de *gramática moral*. Recurrir a la categoría del conflicto no tiene entonces aquí una connotación necesariamente peyorativa o negativa, como tiende a serlo en los medios de opinión pública. La utilizamos en el sentido siguiente: el conflicto forma parte de la *experiencia* propia de la institución de la vida social entre los humanos, es decir, se revela un componente recurrente de los procesos de aprendizaje y socialización de los individuos en sus contextos históricos. Esta conflictualidad de las relaciones se da en tanto y cuanto, en ese proceso de constitución de la individualidad mediante relaciones comunicativas, la relación entre Ego y Alter no viene ya pre-realizada, y, al mismo tiempo, en tanto no es una taza de leche. Esta experiencia de conformación de la identidad mediante el lenguaje, la palabra, la acción, por lo tanto, siempre vía pertenencia a una determinada comunidad de comunicación, trasluce en su devenir una permanente disputa por el reconocimiento de cada cual, en su personalidad, mismidad y alteridad. Cada prójimo representa una resistencia y una posibilidad o apertura.

1.3 Leemos esta categoría entonces desde un punto de vista ético-social. Puede decirse que uno de los problemas y dificultades en la conformación de la sociedad chilena tiene que ver con la manera de tratar la presencia del conflicto, tanto en el espacio intersubjetivo inmediato, como en el ámbito más público, social. Si por un lado, el conflicto revela una situación constitutiva en la conformación de las identidades personales y sociales, por el otro, la forma de su resolución, los derroteros de su abordaje se revelan muy importantes, muchas veces, vitales. La cuestión no es tanto que haya conflicto, o diferencias de opiniones, de miradas, de proyectos, si cabe, sino, las formas de resolución societal e interpersonal de ellos. O, dicho en otros términos, si es posible mediatizar la respuesta inmediata, la agresividad o la violencia implícita o explícita en su tratamiento. Al respecto quizá pueda decirse que uno de los aspectos complejos del tipo de vínculo social establecido en el país tenga que ver con una *incapacidad* para afrontar, de manera

no violenta y dialogada, la habitualidad del conflicto. La nuestra parece una sociedad obsesionada con el *mito de la unidad*; una idea de unidad que, en su concepción y diseño, no incorpora la deliberación plural de todos sus componentes, sino más bien su hegemonización desde lo alto de determinados poderes e instituciones, autorevestidas de esa custodia de una manera esencialista⁷. No resulta descabellado preguntarse hasta dónde esta idea que poseen algunas instituciones de sí mismas, como depositarias *per se* de esa unidad, no ha estado detrás de la forma irracional y violenta escogida para resolver -en apariencia-, climas sociales muy complejos.

Con todo, a tenor de lo dicho bien se podría indagar, como lo hace Benjamín (1973), acerca de si es acaso posible la resolución no violenta de conflictos. A lo cual responde, “Sin duda lo es [...] Donde quiera que la cultura del corazón haya hecho accesibles medios limpios de acuerdo, se registra conformidad inviolenta”⁸.

1.4 Pero, no solo hemos vivido de una autoimagen centrada en el mito de la unidad. Los relatos de estas Comisiones y los entornos históricos que las suscitan, ponen también un signo de interrogación en la supuestamente *impecable* tradición democrática de la sociedad chilena. Lo que hemos tenido se asemeja más, al parecer, a una suerte de democracia autoritarista, gestionada por los poderes fácticos, ocupada principalmente con la reproducción del orden y la tranquilidad públicas como uno de sus leitmotiv mas recurrentes que, a una democracia real, dinámica, plural, participativa. Si uno se remite al siglo XIX se encuentra al respecto con expresiones como la de un Portales, que sostenía en 1822.

La democracia que tanto pregonan los ilusos es un absurdo en países como los americanos, llenos de vicios y donde los ciudadanos carecen de toda virtud como es necesaria para establecer una verdadera república. (LECHNER, 1970)

⁷ Una insistencia -en las llamadas a la unidad, a ganarla, o a recuperarla-, que muestra por lo demás, su inexistencia práctica. O, también, su elaboración desde arriba.

⁸ No podemos ahora detenernos en este punto, ‘pero si queremos señalar que el mismo Benjamin pone algunas condiciones que representarían esa resolución inviolenta o esa “cultura del corazón”, como la llama; entre otras, la promoción del acuerdo pacífico, énfasis en la esfera del entendimiento, del lenguaje. Por cierto que el mutuo entendimiento sea posible requiere cumplir precondiciones, entre las que enuncia “cortesía sincera, afinidad, amor a la paz, confianza [...]”. Han trabajado y profundizado este aspecto pero desde el punto de vista filosófico de una razón comunicativa K.O. Apel y J. Habermas, entre otros. Para estos autores justamente el entendimiento mutuo es algo que se da en la medida en que en el lenguaje en uso se cumplen las condiciones de sentido, verdad, veracidad, y corrección.

De hecho, las apelaciones al orden y la tranquilidad han funcionado como una justificación recurrente para deslegitimar opciones de cambio y transformación, sin siquiera posibilitar una discusión abierta y crítica de razones en el espacio público (que calibre la justeza o no de esas opciones)⁹.

En diversos análisis se ha destacado la relevancia social, política, jurídica o psicológica que muestran esos conflictos y la violencia implicada en ellos. Lo que a nosotros nos interesa destacar, en esas Comisiones, es su carácter de manifestaciones de disputas por el reconocimiento vivenciadas en distintos momentos de la historia del país. O, dicho en otros términos, ver en esos conflictos, en sus formas de abordarlos y zanjarlos, como lo dice Honneth (1997) muy bien, *un espacio de interpretación* de los procesos de formación moral de la sociedad chilena.

1.5 En la conflictualidad como uno de los rasgos de la convivencia nacional puede traslucirse entonces no solamente la evidencia de luchas sociales según intereses sectoriales, sino también, a través de ellas, la conformación de un determinado talante ético, esto es, la pretensión de algunos de sus participantes de elevar su discurso a una suerte de imperativo moral de valor universal. Ahora, bien sabemos que la existencia de los conflictos ha sido leída también bajo los modelos del darwinismo social (la lucha por la sobrevivencia), o del utilitarismo (lucha en función de la consecución de los propios intereses, individuales o grupales). Lo que se expresa entonces en las luchas sociales, en los conflictos vividos, no apunta de manera exclusiva a *mediar* intereses de grupos, sino también, al mismo tiempo, cabe ver en ellos ingredientes de los *consensos normativos implícitos* que rigen los comportamientos de los actores sociales y políticos en un momento de la historia de la sociedad. Es decir, detrás de esos conflictos o por su intermedio lo que se muestra también son expectativas morales de los sujetos que en ellos participan o se ven envueltos. Esta perspectiva, y en esto seguimos a Honneth, justamente desea complementar esos modelos, en particular, el utilitarista¹⁰.

Con lo que venimos diciendo nos interesa abrir un punto de vista sobre nuestra propia historia acaecida, en el cual el elemento ético/moral sea relevado de manera

⁹ Que pueda calibrar esas opciones también mediante razones y no puramente a través de prejuicios o argumentos de autoridad.

¹⁰ Con lo cual decimos que no se trata de desconocer la motivación egoísta en la consecución de determinados intereses, sino, de no limitarse a esa única determinación particularista.

singular y pueda elaborarse un debate en torno a sus componentes y características que vaya más allá de su adscripción a la esfera de los actos privados de cada individuo. Los acontecimientos relatados en las Comisiones examinadas abren las compuertas para un mejor autoconocimiento de lo que ha sido nuestra experiencia moderna, de sus atributos propios y contribuyen a una *desmistificación* sana respecto a ciertas creencias elevadas a la categoría de evidencia. Lo que dejan traslucir lleva entonces, en distintos dominios, a replantearse el tema de la identidad como país y a problematizarla; por tanto, a salir de la cómoda instalación en los prejuicios o en asertos autoevidentes. Nos impulsa a cuestionarnos, no solo respecto a nuestro pasado, sino también, a lo que podemos y debemos querer mirando el futuro. Por cierto, la temporalidad que introduce la experiencia moderna tiene para muchos un ingrediente de incertidumbre que se hace difícil de soportar, y aparecen entonces las permanentes tentaciones de hacerse guardianes de una identidad aparentemente impoluta.

La conciencia de los eventuales significados de estos sucesos de violencia, de menosprecio y dolor contra compatriotas, es que nos obliga a todos a reconsiderar los rasgos históricos de nuestra identidad, esto es, a hacernos cargo de nosotros mismos de *manera reflexiva*, en lo que hemos sido, en lo que deseamos llegar a ser¹¹.

1.6 Una mirada interesada en el horizonte normativo expresado en esas situaciones, y que pone énfasis en la gramática moral que se manifiesta en los conflictos societales, se muestra en apariencia en las antípodas de una lectura que centra su opción en el tema de la *reconciliación*. A juicio nuestro se trata más bien de una mirada complementaria. En particular, porque en muchas oportunidades el discurso público sobre la reconciliación es asimilado muy rápidamente al tema de la pérdida unidad nacional. Lo cual trae consigo dificultades para un debate más amplio y abierto sobre los significados de las divergencias históricas; sobre si y en qué sentido es posible y deseable la unidad, o sobre los contenidos desde los cuales sostener una política de reconciliación. Dicho de otra manera, en el discurso sobre la reconciliación se tiende a esquivar, a obviar, el carácter conflictivo de la convivencia social y por tanto, deja muchas veces de percibir otras situaciones y realidades que las meramente negativas. Con ello estamos diciendo que no hay un

¹¹ Sobre el tema de la identidad nacional se ha levantado hace ya cierto tiempo una discusión amplia entre distintos círculos de pensamiento. Una expresión de esta discusión y debate puede verse por ejemplo en Larraín (1996); Moulian (2000); Subercaseaux (1999).

solo tipo de conflictualidad; y que no todas sus expresiones tienen el mismo grado, en intensidad, profundidad y efectos mutuos para el vínculo social. Así como la reconciliación se puede transformar en una suerte de horizonte utópico para la acción en común, el conflicto parece formar parte constitutiva de la conformación histórica de la identidad moral y extra moral de sujetos y comunidades, y desde este punto de vista, no se puede prescindir de él como una suerte de dato de la causa.

Nuestro interés exploratorio por estos derroteros no consiste en elevar esa conflictualidad a la categoría de un valor *per se*; sino más bien, en interrogarse si, a su través, como lo hemos dicho, se detecta la presencia de una disputa por el reconocimiento en la cual encuentran un lugar los procesos de formación moral¹².

Importa entonces un esfuerzo interpretativo orientado a ubicar el hecho mayor consignado en la acción de estas Comisiones -su abocarse a situaciones en las cuales los derechos y las personas han sido pasados a llevar- desde el punto de vista de la ética; pero de una reflexión ética que tiene como medio el ejercicio de una razón práctica y dialogante realizada desde un determinado lugar espacio-temporal. Ahora, cuando decimos una lectura ética no estamos hablando de una en la cual se trata de hacer juicios valóricos altisonantes desde posiciones ya aseguradas, o, de realizar una suerte de prédica acerca de cómo debieron haber sucedido las cosas. El campo de la lectura ética de los fenómenos políticos, sociales y culturales tiene su propia complejidad. Y, para este caso, solo deseamos dejar esbozada una mirada de los acontecimientos reseñados en las tres Comisiones en tanto y cuanto manifiestan también aspectos propios de nuestra identidad moral como país, o, dicho de otra manera, viendo cómo a través de ellos trasluce una determinada forma de *ethos social*, una determinada manera de asumir, desplegar y resolver, si así puede llamársele, la conflictualidad propia de la vida social moderna. Aspecto este que, la mayor parte de las veces, ha pasado bajo *silencio* en los libros de historia tradicionales, acostumbrados a dar una visión de Chile más bien plana, uniformizante, leída desde las grandes batallas y los triunfadores como actores primordiales.

¹² Es tan ostensible el peso semántico negativo en el ámbito público que tiene todo aquello que manifieste o pueda visualizarse como conflictivo, que resulta del todo pertinente hacer esta aclaración. Desde este punto de vista, esta lectura de los fenómenos sociales y sus consecuencias se siente cercana al modo como *la teología de la reconciliación* trabaja el tema del conflicto, la crisis y sus condiciones de superación. Hacemos a esta posición dos reparos: no ver en esos conflictos sino manifestaciones de algo que no anda bien en hombres y sociedades; dos, que a nuestro parecer no resulta factible, salvo como utopía fuera del espacio/tiempo, una existencia social sin conflictos. (LOVEMAN; LIRA, 2000, p. 11-47; 311-315).

2 DE LA LECTURA DE LAS COMISIONES DE LA VERDAD Y SUS INFORMES

2.1 Lo primero a decir en este punto es que como todo hecho histórico, los que relatan, comentan y enjuician las Comisiones de 1891/93, 1931 y la de 1990/91, contienen -junto a su valoración y enjuiciamiento normativo-, una interpretación de ellos ligada a los protagonistas de esos tiempos y a sus posiciones respecto a lo sucedido. Sabemos que esa interpretabilidad de los sucesos es algo inevitable y que, por tanto, los juicios sobre ellos pueden tener matices y énfasis diversos. Partimos del supuesto de que los hechos sucedieron de la manera en que se relatan en esas Comisiones; que esos hechos desataron determinadas consecuencias - más o menos perdurables en el tiempo-, para el conjunto de la sociedad, sus actores e instituciones; y que por tanto, como todo acontecimiento en la arena sociopolítica, merece juicios o valoraciones determinadas en función de sus efectos y consecuencias, inmediatas y mediatas *para otros*.

Con ello queremos subrayar la idea de que la lectura de los fenómenos históricos no es neutra, y que su propia configuración como tales fenómenos requiere de un trabajo interpretativo que los releve y distinga¹³. El material al que se aboca la elaboración histórica no tiene los mismos caracteres que los objetos de la naturaleza. Con todo, más allá de la discusión propiamente histórica, lo consignado en las Comisiones tiene un enorme valor para nuestra propia autocomprensión como sociedad. Como lo hemos señalado más arriba, entre otras razones, porque nos permite destacar otras dimensiones de nuestra convivencia; dimensiones normalmente dejadas en la penumbra o lisa y llanamente relegadas al olvido. Desde este punto de vista, la lectura que ofrecen Lira y Loveman por ejemplo sobre el fenómeno de la reconciliación en cuanto acontecimiento que tiene precedentes y conexiones históricas, que tiene por tanto un pasado articulable, se nos revela de la mayor importancia para entender nuestro presente y las posibilidades de futuro, desde un punto de vista político, social y ético.

2.2 Si quizá el *contexto histórico* común de las tres comisiones - si puede usarse esta expresión-, tenga que ver con la tarea, nunca terminada, de democratizar la frágil democracia nacional. De algún modo tras el relato de esas Comisiones, de los hechos de violencia, de desposesión de derechos como de exclusión, que afectan

¹³ Véase por ejemplo, la abundante bibliografía respecto a la guerra civil de 1891 consignada en la nota 5 del texto de Lira et al. (2001, p. 17-110)

la dignidad de personas y sectores, llevan la marca o el sello de la lucha por el reconocimiento que estaría presente en el proceso de democratización. Vistas así las cosas el conflicto mismo no aparece solamente como la desviación de determinados proyectos, o como fruto de la mala intención de algunos, sino que refleja el esfuerzo y sus dificultades, encarnados por sectores sociales y actores, de habérselas con la lógica del poder, de la política, de encontrar allí un espacio propio.

En tanto y cuanto la identidad del país ha venido mediada por lo político, esta dimensión de la praxis y de lo humano ha pasado a ocupar un rol central y decisivo. Por lo tanto, podría colegirse que esa centralidad y sus consecuencias para el tipo de cultura política establecida, terminan también interrogando las conexiones entre ética y política dadas históricamente. Puede uno preguntar hasta qué punto el modo de abordar y resolver la conflictualidad de lo político, de lo social o cultural, producto de pasiones e intereses encontrados, no revela también y en acto la escisión moderna entre política y moral.

Las tres situaciones históricas que dieron lugar a los hechos consignados en esas Comisiones pueden bien leerse en esa dirección: como resultantes de nuestra incapacidad de instalar un *consenso normativo no fáctico*, sino construido reflexivamente, capaz de elaborar mediaciones pertinentes para habérselas con el reconocimiento de todo otro como *interlocutor válido y sujeto de derechos*, en un espacio plural. Cada uno de los idearios blandidos en esas oportunidades, con sus motivaciones propias, más bien tendían a considerarse como caminos propios válidos *per se*, frente a lo cual, la mayoría de las veces terminaba subordinándose la razón práctica a los fueros y dictados de la razón de Estado, porque más importante era la realización de los motivos últimos propios que los medios que a ellos podían conducir. Un adecuada reflexión sobre los medios se revelaba una pérdida de tiempo toda vez que hay un líder, un caudillo o un conjunto de doctrinas que tienen ya resuelto lo que hay que hacer y la forma de hacerlo, sin el concurso crítico y participativo del resto de la comunidad política. Es decir, en la medida en que hay formas de ver las relaciones de poder, de enhebrar proyectos que se perciben a sí mismos como poseedores de la *verdad* de la situación histórica. La posibilidad y, en estos casos históricos, la realidad de la *violencia* no se hizo esperar. La posesión de una verdad de la situación histórica de algún modo parece obviar, poner en un paréntesis, la necesidad y pertinencia de la mediación del conflicto por una racionalidad ética correspondiente¹⁴. O, en su

¹⁴ Que en el caso de la política corresponde, de manera eminente, a una racionalidad discursivo-argumentativa, esto es, dialógica.

defecto, esa verdad hace las veces de justificador moral de los actos -de violencia o menosprecio del otro, que se emprenden.

2.3 Nos parece entonces que los elementos comunes que pueden destacarse de los contextos históricos que muestran esas Comisiones, apuntan, *en primer término*, a *relaciones de poder* marcadas por una *conflictualidad* latente o explícita basada en acciones y miradas excluyentes y de perfil autoritario. La incapacidad para reconocer esa conflictualidad como algo legítimo y la tentación permanente de saltarse la mediación dialógica pública como vía de su resolución, en tanto y cuanto los sectores dominantes -y muchas veces también los nuevos grupos y sectores emergentes-, confunden sus propios intereses con la orientación moral/política que el país debe seguir. No resulta difícil entonces entender la presencia de los hechos que consignan estas Comisiones -con sus diferencias y énfasis propios-: *corrupción, tráfico de influencias, relegaciones, exilio, tortura, asesinatos, desapariciones*, entre otros. La violencia sobre el otro, expresada en acciones directas de represión, castigo o humillación estaba siempre al acecho. Lo paradójico en esto es, por un lado, que estas situaciones interrogan seriamente la autoimagen de país democrático, pacífico, tolerante difundida ampliamente; por el otro, que sin embargo, al mismo tiempo, la existencia de esas Comisiones revela la presencia de una suerte de *moral de la emergencia* en acto asumida por los principales actores políticos de la escena nacional¹⁵.

En *segundo término*, los hechos consignados en las tres Comisiones revelarían las dificultades que encuentra la realización progresiva del *ideario democrático* y la articulación en él de ética y política. Las situaciones históricas más bien lo que tienden a mostrar es un divorcio entre ellas o una manipulación de la una por la otra. Dos cuestiones específicas podemos señalar al respecto: la insuficiente consideración, en ese ideario, del aspecto *normativo* que entraña todo régimen democrático de convivencia, por tanto, su no reducción a una visión instrumental o puramente utilitaria de su valoración. En distintos momentos de la historia nacional se encuentran ejemplos de líderes y fuerzas políticas que han visto en la democracia,

¹⁵ Resulta curioso en esto que esa moral de la emergencia no haga las conexiones con las causas de los hechos analizados y no saque las conclusiones respecto a lo que habría que hacer en el futuro. Más bien toma la postura de portaestandarte unilateral de la verdad, la justicia o la reconciliación.

su funcionamiento o profundización, más bien un obstáculo para sus planes y proyectos o para la realización de sus intereses¹⁶.

Un *tercer señalamiento* general que quisiéramos hacer a este respecto es que estas insuficiencias, en relación al ideario democrático, se muestran también en los problemas habidos para asumir y canalizar de manera positiva la *esencial conflictualidad* que implica la experiencia de vida democrática. Las situaciones descritas en las Comisiones de la Verdad evidencian el olvido de hecho (no sabemos cuan interesado) de esta premisa, tanto en los aspectos que dicen relación con el funcionamiento de la instituciones, como los referidos a la cultura política y de ideas. La conciencia de la esencial conflictualidad propia a la vida democrática tiene que llevar a su reconocimiento y a la implementación de formas de comunicación y construcción política que capacite para abordarle siempre- al menos idealmente, sin recurrir al engaño o la violencia. Justamente, muchas veces, las situaciones de mayor violencia vividas en el país, han tenido relación con visiones del conflicto societal que se proponen su eliminación radical como misión principal. Lo cual querría decir que, en mucho de los líderes y fuerzas políticas, anidaba, paradójicamente, una visión autoritaria y a veces, tiránica, del poder y su ejercicio. Esto ha llevado a una tentación recurrente por *eliminar la política*, de reemplazarla por la anti-política, es decir, por la lógica de la imposición y abuso de los poderes. Cada vez que esto ha sucedido, en particular en los casos del primer Ibañez (1927/ 1931) y del gobierno militar desde el 73 en adelante, la práctica autoritaria, como señala Arendt (1998, p. 225), termina contradiciendo “la esencial condición humana de la pluralidad, el *actuar y hablar juntos* (subrayado nuestro), que es la condición de todas las formas de organización política”. Es decir, termina negando la condición y posibilidad misma de la vida política, la democracia y sus exigencias éticas¹⁷.

Un *cuarto punto* que deseamos subrayar traduce, al hilo de lo dicho más arriba, un rasgo relativamente estable en la cultura política del país: la tentación recurrente por *imponer* una sola visión de la sociedad, sus problemas políticos y la moral,

¹⁶ Seguimos en esto, entre otros, Apel (1985, p. 170), cuando afirma que: [...] La democracia, en tanto aproximación a ese ideal, es algo más que un mero concepto de procedimientos valorativamente neutros observados en virtud de una decisión pragmática: tiene -para él-, su fundamentación ético-normativa en la ética de la comunidad ideal de comunicación que ya siempre es reconocida en el argumentar [...].

¹⁷ De hecho es lo que sucedió en las experiencias autoritarias, cada vez que su imposición ,nuevamente con Arendt (1998, p. 225), [...] se basaba en el *aislamiento* (subrayado nuestro) -del tirano respecto a sus súbditos y de éstos entre sí-, debido al mutuo temor y sospecha [...].

como “la” visión correcta -verdadera-, de los acontecimientos y de la forma de abordarlos. Un párrafo de la Comisión de Verdad y Justicia ocupada con los hechos de la Guerra Civil del 91, resulta revelador y paradigmático al respecto. Alís e consigna que “Aún pasado algún tiempo el análisis de la situación política que antecedió a la guerra civil muestra una *polarización y antagonismo*, experimentados como irreductibles, dado que *cada sector fundaba* su argumentación y su accionar en el patriotismo y la responsabilidad por Chile”¹⁸. La tendencia entonces de hacer pasar la parte por el todo, de darle un valor de verdad indiscutible a sus acciones y propuestas, revela en el trasfondo la *inexistencia* de un *consenso normativo* acordado de coexistencia y convivencia social de raigambre democrática, y por ende, con una ética política acorde a ese ideario. Revela el *temor del otro* distinto, de que sus intereses y necesidades puedan ser razonables o pongan en juego las correlaciones de poder establecidas, es decir, los intereses de ciertos grupos o sectores.

Los hechos consignados en esas tres Comisiones (que no son los únicos en la historia del país), acreditan la *fragilidad* de los consensos normativos implícitos entre los principales actores del poder y la sociedad; o, dicho de otra manera, su configuración como una resultante *fáctica*. Esta fragilidad y facticidad de esos consensos ha potenciado los episodios de violencia, de exclusión o menosprecio, así como también, la autonomización entre fines y medios. La tendencia a absolutizar las propias percepciones/visiones lleva a una ceguera respecto a los medios para llevar a la práctica principios y proyectos. No se trata con esto de demonizar a las fuerzas políticas del país, o de sindicarlo a unas por sobre otras como incapaces en este punto. Mas bien apuntamos a una cierta ausencia, a un *déficit de incorporación de la interrogante ética* y sus exigencias en los idearios asumidos y acciones emprendidas de nuestra política en general, de lo cual por lo demás, somos responsables todos en cuanto ciudadanos.

2.4. Si uno mira la situación contextual histórica de cada una de las Comisiones, se encuentra con motivos que enlazan con las reflexiones que venimos haciendo. Si uno se detiene en el año 1891 se encuentra con una guerra civil generada por la

¹⁸ Esos términos, “polarización y antagonismo”, acaso no están presentes hasta el día de hoy en el léxico de la política nacional? Cuánto hemos avanzado en su elucidación entonces? Cfr. Documentos de Trabajo, Comisiones de la Verdad. (LIRA; LOVEMAN, inédito, p. 36). Los subrayados son nuestros.

lucha de intereses entre dos sectores preponderantes del poder político, económico y cultural de aquella época, liberales y conservadores; una lucha que fue capaz de comprometer también a otras instituciones de la República, en particular, a sectores importantes de las Fuerzas Armadas de aquel entonces. Esta situación muestra las dificultades de funcionamiento que tenía la institucionalidad política y su expresión democrática por medio del voto. Frente a los intentos de Balmaceda de arbitrar la sucesión política, de liberalizar algunos aspectos del orden político se levantó la oposición atrincherada en el Congreso, en buena parte conservadora, para hacerle frente. Para ésta, el intento balmacedista equivalía al inicio de una dictadura presidencialista. Entonces, la respuesta congresal será deponer al Presidente. La oposición de prácticas e intereses, al lograr arrastrar a los institutos armados en posiciones contrarias, desemboca en guerra civil, la que deja su propia secuela en términos de muertos, heridos, encarcelados, agresiones mutuas, persecuciones, etc.¹⁹ El triunfo del parlamentarismo en ese momento histórico, se dio más en función de la defensa de determinados intereses políticos e ideológicos supuestamente amagados que, como fruto de unas convicciones sopesadas y debatidas en torno a su conveniencia y necesidad para el país y forma de organizar la convivencia política. Ello explica, digo, las luchas y defensas de poderes e influencias, la forma encarnizada y desmedida con que reaccionaron los opositores triunfantes el 91 en contra de sus propios compatriotas.

En el caso del Ibañismo, años 27 al 31, podemos ver la situación típica de un liderazgo (de tipo político/militar) que hace una evaluación sobre el estado del país y de sus instituciones y que ejecuta medidas y toma decisiones saltándose rápidamente los canales de participación democrática, convirtiéndose en autoridad de carácter dictatorial, tal como es juzgada por la Comisión Investigadora de los Actos de la Dictadura creada por parlamentarios del Congreso en el año 31. El tema central de Ibañez y su administración fue el del orden en el ámbito administrativo y político. Asumiendo producto de unas elecciones en las que era candidato único, a poco andar, muestra el rigor autoritario en el ejercicio del poder. Quizá lo relevante sea aquí, entre otros aspectos, subrayar las justificaciones que dió Ibañez a sus decisiones de encarcelar, perseguir, exiliar o reprimir, esto

¹⁹ En los libros de historia de Chile, se consigna que la revolución y guerra civil del 91 costó al menos diez mil vidas y su correlación en lo económico y social. En ella logró imponerse el régimen parlamentarista y subordinar el Poder Ejecutivo al Congreso. Régimen que, años después, sería de nuevo modificado.

es, de saltarse los eventuales mecanismos jurídicos y políticos ya existentes para hacer ver la situación y recabar el apoyo para las medidas. Refiriéndose al tema de su intervención en el Poder Judicial, decía que:

[...] Hay en la vida de los pueblos horas de liquidación en que se saldan las viejas cuentas acumuladas por la rutina, la indecisión o la simple inercia y en que su saneamiento más o menos rápido *purifica* (subrayado nuestro) las instituciones y los libra del enmohecimiento que les impedía su funcionamiento regular, para alcanzar los fines que se tuvo en vistas al crearlas [...]. (LIRA; LOVEMAN, 2000, p. 128)

El motivo de la “purificación” (que estará presente otra vez en el golpe de Estado del 73) -levantado desde una posición unilateral-, se esgrime como legitimador de las decisiones tomadas contra personas, derechos e instituciones.

Desde esta proclamada necesidad de restauración del motivo propio de algunas instituciones o del orden público, motivo boicoteado, en ese tiempo, por civiles y militares y por diversas razones, se pone como camino de salida la “mano dura”, la imposición desde arriba, el autoritarismo o *gobierno fuerte* como aparente lógica resolutive de los conflictos²⁰. Una lógica que desconfía y se salta los canales de democratización como otra vía posible de arreglo. Lo anterior porque los altos intereses de la patria así lo demandarían. He aquí la presencia del líder o caudillo que en un acto de iluminación personal ve, capta lo que hay que hacer y que, mas allá de coincidir o no con la opinión de la sociedad, aplica el “remedio” o medicina que se necesita. Si esta medicina produce un momentáneo dolor, no hay nada que hacer. En una carta que Ibañez dirige a la Cámara de Diputados que lo ha acusado constitucionalmente, dice que:

Para llevar a la realidad el programa de reconstrucción y principalmente de *depuración* (subrayado nuestro), hube de adoptar y autorizar la adopción con mucho sentimiento personal, de medidas que si bien no están expresamente consideradas en el texto escrito de nuestra Carta Fundamental [...] eran en cambio exigidas en forma pública e incontenible por la inmensa mayoría de ciudadanos que divisaba en la *eliminación* (subrayado nuestro) inmediata de los perturbadores y conspiradores

²⁰ Acompañada, muchas veces, de la reflexión que reza: nuestros países no están preparados para dirimir sus diferencias, ni decidir sus conflictos de otra manera, es decir, vía un gobierno fuerte o de autoridad. Y, por tanto, al parecer, nunca estarán preparados...;

recalcitrantes, la única posibilidad de implantar un gobierno fuerte que todos exigían con el fin de encauzar al país por el camino del progreso y del engrandecimiento [...]. (LIRA; LOVEMAN, 2001, p. 20)

El uso de algunos de esos términos se harán después tristemente familiares; Gobierno fuerte, medidas ilegales, eliminación de perturbadores, todos ellos apuntan a un lenguaje y modo de construir la política en la cual no hay espacio para el procesamiento argumentado y pacífico de las diferencias, de los conflictos, para el reconocimiento mutuo como otros válidos en el espacio público; es decir, interesa la consolidación de un orden, pero no de uno democrático. La lógica política explicitada es la lógica belicosa, por tanto, una en la cual las exigencias de la ética política quedan en un lugar secundario. Por cierto, esta belicosidad de la política nacional no ha sido privativa sólo de los militares; también determinados sectores civiles del quehacer nacional han hecho del autoritarismo una forma permanente de pensar su accionar intra y extra institucional.

Muchos de estos aspectos se expresaron de una manera radicalmente trágica a través del golpe de Estado del año 73. Si bien aquí es pertinente realizar algunas precisiones. Nos da la impresión, sin ser historiadores, que tanto la guerra civil del 91 como el autoritarismo ibañista, refleja aun conflictos, luchas, divergencias que se dan al interior de los actores políticos más influyentes de esos años, entre los cuales no se encontraban los excluidos y marginados de aquel entonces. Eran mas bien manifestaciones de los matices y énfasis en las formas de ejercer y organizar los poderes, desde los sectores con mayor influencia y peso económico, social, cultural y político. Contiendas, entonces, aun al interior de esos sectores que se veían a sí mismos como la encarnación del progreso y el bien del país.

La crisis del año 73 recoge mas bien el ascenso progresivo en conciencia, organización y expresión de vastos sectores de excluidos o postergados por el desarrollo del país, y la contraposición de sus intereses propios con los de esos sectores, de manera aparentemente inconciliable. Una serie de factores, que no es del caso revisar aquí, llevó nuevamente a una desconsideración de todos esos procesos como parte de uno más amplio y que abarcaba eventualmente al conjunto de las instituciones y ciudadanos: la ampliación de la democracia realmente existente. Esto es, el exceso de celo ideológico, hay que verlo en su contexto, impidió ligar - la acogida de nuevas reivindicaciones y demandas-, a un devenir que se relacionaba con los progresivos esfuerzos por democratizar una frágil democracia. En fin, la pretensión de identificar verdad y proyecto político determinado estaba d e nuevo en obra. Sea que esa verdad se relacionase con una

vanguardia política determinada, o con la posesión unilateral del sentido de la patria y de su identidad tradicional. Otra vez entonces la experiencia democrática no puede incluir y procesar la diversidad de esos intereses, otra vez la idea democrática tiene que tener un sólo y único cauce, y por tanto, una sola mirada posible. Alguien en ella tiene que quedar excluido: sea a merced de la redención de una clase, o a merced de aquellos que se sienten depositarios de la tradición de la nación, de su moral y de su poder. Nuevamente, lo importante son los medios y su acumulación; la bondad de sus fines se da por supuesta²¹. La ética política muestra su jibarización -había que purificar, depurar, y con ello, eliminar-, la metáfora de la política como salud del cuerpo social, solo que otra vez, vaya casualidad, a favor de los poderes fácticos e históricos en el país, y en contra, por tanto, de la vida y dignidad de ciento de compatriotas sin más renombre que su condición de tales. En el reparto del reconocimiento y la dignidad no parecen caber todos, por eso hay que proteger a la democracia, y con ello, a los propios ciudadanos, incluso contra su voluntad, incluso con violencia.

No necesito recordar en detalle los “argumentos” justificatorios a las violaciones sistemáticas de derechos humanos sucedidas durante el gobierno militar (73/90). Aquellos iban desde la “defensa” de la civilización occidental y cristiana; la lucha universal contra el imperio del mal (representado en el comunismo); el desorden y anarquía reinante durante la UP, la amenaza de una supuesta guerra civil, etc. Por cierto, su motivación inicial era, en las declaraciones públicas, meramente restaurativa del orden constitucional, pero después, su orientación fue claramente refundacional. Una refundación que, otra vez, se hacía desde arriba mediante el disciplinamiento extremo de la sociedad. En tanto y cuanto lo que importaba eran las metas y no los plazos - metas que moraban en la mente de los gobernantes-, los medios no tenían importancia en su significación ético/moral. Dicho de otro modo, había que estigmatizar y a su través reprimir, “eliminar” (un lenguaje que ya hemos oído), aquellas personas y sectores que fuesen vistos como una amenaza real o potencial para ese proyecto. Disciplinar la sociedad, refundarla para que nunca mas pudiese amenazarse su “verdadero” orden. Entonces, si tiene que

²¹ No tenemos el tiempo y el espacio para analizar cómo se fue expresando ese clima en el mismo lenguaje utilizado; un lenguaje que nos habla de las dificultades de nuestra propia comunicación, aunque suene paradójico. Que mejor expresión de ello que utilizar el término de “pronunciamiento militar” para el Golpe de Estado del 73. No conozco la figura de los “pronunciamientos” en la literatura de la filosofía política y las ciencias políticas.

haber democracia que esta sea “protegida”. Las consecuencias están aun entre nosotros, en relación al *dolor*, *sufrimiento*, *engaño*, división, desencuentro que provocaron esas políticas. La modernización de signo neoliberal se pagaba con una negación de la política. Con una negación del poder a favor de la fuerza, como lo piensa Arendt (1998, p. 223)²².

[...] El poder es solo realidad donde [...] las palabras no están vacías y los hechos no son brutales, donde las palabras no se emplean para velar intenciones sino para descubrir realidades, y los actos no se usan para violar y destruir sino para establecer nuevas relaciones y crear nuevas realidades.

2.5 Los acontecimientos históricos de violencia mutua, de agresión entre chilenos que en esas Comisiones se consigna, no deja incólume la autoimagen de pueblo democrático y pacífico que se tenía. Apuntan, todas ellas, al ejercicio de *búsquedas de reconocimiento* -que reflejan relaciones de facto a-simétricas-, que desembocan en formas de *desencuentro*, sea por la vía de la desposesión o negación de derechos, sea por la humillación e indignidad a que se somete al otro en su pertenencia a la comunidad. Todas ellas, es decir, todos esos actos y palabras usados para degradar, humillar o destruir lesionan el tejido social y la *salud mental*²³ de los chilenos manteniendo las asimetrías como parte de las formas de convivencia. Trastocan - estos sucesos-, las escalas valóricas, los criterios de juicio de las conductas habituales. Nos vemos por tanto, obligados a tomarlos en cuenta y a sopesarlos como un ingrediente importante de la identidad moral como sociedad²⁴.

El problema en la lucha por el reconocimiento- esto es, en la búsqueda del no-sujeto por acceder a la categoría de sujeto-, que se manifiesta en la historia nacional es que ella, miremos los hechos, *cuesta sangre*, tiene un costo social que sale caro en términos de dignidad y honor. Esta lucha tiene costos humanos elevados

²² Los datos fríos sobre lo sucedido están consignados en distintos lugares. Desde los documentos producidos por la Vicaría de la Solidaridad hasta los Informes de la Comisión Rettig y la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, llegando a la Comisión Valech sobre Prisión Política y Tortura (2004). Otra cosa es la publicidad que se les ha dado y las discusiones que han suscitado.

²³ Desde organismos no Gubernamentales e iglesias se ha trabajado este tema de los impactos en la salud mental de los chilenos -de los directa e indirectamente afectados-, a causa de la represión y control de las libertades. Cfr. *Lecturas de Psicología y Política* -Crisis política y daño psicológico-, Colectivo Chileno de Trabajo psicosocial, 2 vols. 1983; Lira; Piper (1996); Agger; Buus (1996).

²⁴ Por cierto, otra cosa es que se haga con ese ingrediente. Si se decide no verlo, banalizarlo o dejarlo estar.

porque nadie está dispuesto a pagar así como así el precio del reconocimiento del otro. Los unos, se ven a sí mismos como los poderosos o como aquellos a los cuales puede articularse la configuración del país como tal, los otros, se debaten por que en esa asimetría de facto al menos ser vistos y considerados como sujetos de derecho. Pero, los primeros no le quieren reconocer ese derecho (de ser sujeto de derecho), mientras éste último no le rinda cierta pleitesía, es decir, no le “reconozca” sus méritos innatos - o por tradición-, en su conducción de los destinos de la nación y en sus actos.

Y sin embargo, su *tratamiento histórico* está marcado por la ambigüedad, cuando no por la omisión y el *olvido*. Los hechos han estado siempre allí, por decirlo de algún modo, desde antes del 73. Pero han debido esperar el paso por la dura experiencia de la violación a derechos humanos vivida desde esa fecha, para hacerse nuevamente presentes bajo otra luz para nosotros. Por cierto, no de manera fácil ni evidente. Las fracturas de esas confrontaciones no terminan de fraguar y ser aquilatadas en las *pacificaciones implícitas* que traen las *amnistías*, las *reconciliaciones desde arriba*, o los llamados a un perdón generalizado. Surge entonces el trabajo sobre nuestra memoria histórica, sobre sus laberintos propios, así como también por la identificación de esa búsqueda de reconciliación que recorre distintos momentos de nuestra sociedad. Su relectura -de los temas de la memoria y la reconciliación-, desde una posición basada en la promoción de los derechos humanos. Abren a otras miradas sobre nuestro pasado, lo recrean, lo que equivale a decir, anuncian por tanto otra forma de plasmar el futuro eventual.

Pero, son conducentes esas amnistías, esos olvidos, esos anunciados perdones -que, como vemos, están instalados desde ha buen tiempo en la historia del país, para el logro de esa pacificación buscada? Acaso esas maneras de vérselas con los conflictos, con el daño al otro, con el sufrimiento, no terminan instaurando más bien una *impunidad* generalizada? El temor al fragor del conflicto, a su reapertura, a revivir situaciones pareciera aconsejar esa postura de fuga hacia delante. Pero con esa fuga, con los llamados a una reconciliación que no pasa por la verdad y la justicia, lo que estamos haciendo es perpetuar las asimetrías y los dolores, postergar el reconocimiento y sus condiciones, seguir sin saber procesar los conflictos, sin por tanto, poder vivir en democracia plena. Con el acicate a la impunidad y a la falta de *memoria histórica* como conducta cultural y política seguimos sin reconocer para todos la universal reivindicación del derecho a ser sujetos de derecho. Hacia el pasado y el futuro.

Pero no solo eso. Las amnistías, los olvidos o desmemorias han contribuido

también a su manera a la imposibilidad de que exista entre nosotros una fuerte *ética cívica de la responsabilidad* compartida por ciudadanos, autoridades y poderes públicos. No tenemos al respecto una cultura de la responsabilidad, que promueva e incentive, valga la redundancia, el *responder* por nuestros actos frente al otro. La tendencia es más bien a diluirla en los contextos. De este modo, se mantiene a nuestra sociedad en un nivel *pre-convencional* o meramente *convencional* de desarrollo de su conciencia moral (en el sentido usado por Kohlberg), esto es, una conciencia que se mueve en buena medida acicateada por la guía del “palo y la zanahoria”.

El desafío como país al respecto es contribuir a la *génesis de un nuevo consenso normativo*. No solo a nivel de la microética (asuntos privado/ familiares), sino también a nivel macroético requerimos de una normatividad capaz de sintonizar con las intuiciones morales que recorren el mundo actual y que están incorporando nuevos dominios problematizadores a la reflexión ética y la acción moral²⁵. Este nuevo consenso normativo no puede levantarse a sí mismo bajo la presión unilateral de las tradiciones, de los poderes fácticos, de los intereses unilaterales, ni tampoco, bajo el rápido llamado al olvido, el perdón o la amnistía.

Si no supiéramos encontrar las maneras de abordar las duras situaciones históricas de menosprecio por el otro connacional, perderemos nuevamente otra posibilidad de hacernos cargos de manera lúcida, sentimental y reflexiva de esas acciones de violencia, despojo, exclusión, es decir, de la manera propia en que se ha desarrollado en este suelo la disputa por el reconocimiento. Y, sin esta asunción del pasado-presente, los consensos que podamos obtener llevarán en su frente el sello de su intrínseca fragilidad.

Por cierto que el conocimiento, lectura y apropiación de esos documentos no es tarea de algunos, sino que debieran constituir una parte de la educación política y moral de los ciudadanos del presente y futuro. Podrá arguirse que hacer algo en este sentido puede significar introducir la discordia, o la distancia entre los sujetos, la potencialidad de lo diverso y las eventuales consecuencias negativas.

Sin embargo, nos inclinamos a pensar que las posibilidades que abren estas tres Comisiones y sus Informes no van únicamente en ese sentido. Si los poderes fácticos no logran ahogar las potencialidades que poseen (esos Informes), reflejarán otra oportunidad de salir del temor para abordar ciertos temas -como los allí

²⁵ Por ejemplo, los problemas de las minorías étnicas, la justicia social, las cuestiones medioambientales o las novedades de la biotecnología, por nombrar algunos ámbitos.

mencionados-, que se observa en el espacio público. Dicho de otra forma, muestran una posibilidad de ir más allá del miedo no confesado a lo distinto; obligan a salir del silencio premeditado, permiten *nombrar* lo innombrado, y por esa vía, desvanecer el *temor del otro*.

3 NOTAS PARA UNA ÉTICA POLÍTICA BASADA EN EL RECONOCIMIENTO, LA JUSTICIA Y EL DIÁLOGO: ELEMENTOS PROSPECTIVOS

3.1 Como lúcidamente afirmaba Benjamin, los mismos bienes culturales que las sociedades van produciendo, gestando, tienen, a pesar de ellos mismos, un “origen que no podrán considerar sin horror”. Algo similar podríamos decir de estos textos consignados en las tres Comisiones de la Verdad. Ello representan una expresión de nuestra cultura política. Pero como bien lo ha visto ese autor “*Jamás se da un documento de cultura sin que lo sea a la vez de la barbarie*”. (BENJAMIN, 1973, p. 182). Este es el carácter de aquellos informes. Quizá eso sea lo primero, reconocer la barbarie que en ellos se muestra, que nos habita. Lo segundo, constatar que el tipo de transición en curso, la lenta conformación de una vida política democrática, los límites que encuentra, los impedimentos para procesar y nombrar ese pasado, esa memoria, esos sucesos, no constituyen ningún antídoto a futuro para la no repetición de hechos similares. Por eso nos parece importante trabajar una idea de ética política cuyo eje normativo principal esté sostenido en el ideario de los derechos humanos. Pero no de cualquier modo, sino asumiendo el modelo de la disputa por el reconocimiento y las exigencias de una intersubjetividad dialógica.

La pregunta que surge, poco novedosa, al hilo de lo sucedido en la historia de Chile es: podemos renunciar a la barbarie en el trato mutuo, a la negación, exclusión y humillación del otro? A la consideración de los demás como medios, como instrumentos? “Cuándo podemos hablar que tenemos una sociedad reconciliada”?

3.2 Un actor chileno de regreso en el país sostenía que para volver, tenía que iniciar un reaprendizaje de adaptación a nuestra sociedad en cuanto a la convivencia cotidiana, porque no deseaba renunciar a la condición de persona que había ganado /tenido fuera del país. Dónde está la falla para él? En el hecho de que en Chile nadie habla -más directamente-; la comunicación se da por indicios, y hay que sacar conclusiones de lo que se quiere decir. Bien puede colegirse entonces que del tipo de comunicación que se tenga, de los medios que en ella se utilicen y

de lo que pueda vehicularse a su través, podrá desprenderse también el tipo de personalidad que se está formando, y en ella, las consideraciones que se tengan para con el otro que piensa, viste o actúa de manera distinta; *ser persona es ser un sujeto para otro sujeto en el medio de la comunicación*. El puente hacia el otro -incluida la *nature-*, se manifiesta a través de una conexión ético-racional no instrumental, sino comunicativa.

A su vez, en una síntesis de encuestas realizadas por diversas instituciones del país, en que nos interesamos en cuestiones valóricas/normativas (SALVAT, 2000), uno de los puntos considerados se relacionaba con estos mismos temas. Allí, por ejemplo, un 40% de los encuestados considera que Chile es poco tolerante; un 20% sostiene que las personas de piel blanca son más bonitas que las de piel oscura. Un 27% sostiene que el nivel de progreso de Chile se debe, en parte, al hecho de que hay menos indígenas. Respecto a los extranjeros estos guarismos no son muy distintos. Su aporte es bien visto a condición de que no accedan a puestos de mayor responsabilidad (un 37% no está de acuerdo en que los extranjeros alcancen puestos importantes).

Tanto las palabras del actor mencionado más arriba, así como las cifras vistas, son una muestra aleatoria del estado actual del vínculo sociocomunicativo en el que habitamos, dejando traslucir una latencia cotidiana de actitudes proclives a la intolerancia, la discriminación o el autoritarismo, sea frente a otros ciudadanos o frente a extranjeros;

3.3 *La historia social y política* de nuestro país, la más próxima, pero también la anterior, ha estado marcada por la repetición de fenómenos societales que manifiestan distintas formas de discriminación, exclusión o no reconocimiento. Entre las cuales podemos destacar actitudes de antisemitismo, de proclividad hacia el nazismo, de nacionalismo, esto es, podrían rastrearse en ella variadas formas de expresión en las cuales se ha terminado negando la misma humanidad del otro en función de diversos motivos justificatorios, raciales, culturales, ideológicos, políticos. Desde este punto de vista, el recorrido de nuestra historia política, social, cultural, aparece marcado, como ya lo hemos señalado, por una inacabada *disputa por el reconocimiento*. En función de esa disputa es que las *políticas de la verdad* encuentran también su asidero y destino. El poder político no solo tiene pretensiones en el espacio del orden de la vida en común, también la tiene respecto a la verdad, o verdades que organizan y conectan ese orden. Es lo que se ha tratado de hacer con la pretendida elaboración de una “verdad oficial” respecto a

las violaciones a derechos humanos. Una verdad oficial que, en buena medida, lo que desea enunciar/sublimar en su discurso es justamente la negación de esa disputa por el reconocimiento. Qué noción de verdad es la que más se ajustaría a una renovación normativa del ideario democrático? O es un asunto a dejar al azar de los juegos de poder?

3.4 La imposición autoritaria de un modelo de modernización de signo neoliberal trajo consigo la negación y violación sistemática de derechos humanos, instaló la imposición del olvido, la banalización del mal, haciéndolas parte de nuestra paradójica identidad ciudadano-moral, no resuelta hasta el día de hoy. En esos actos contra compatriotas- y extranjeros-, se han dejado traslucir sin velo aparente los mayores gestos concretos de irrespeto y discriminación habidos en todo el curso de nuestra historia. Lo aquí sucedido -digo, durante los años del régimen militar-, instala, a nuestro juicio, *la herida ética más profunda* en la así llamada con-vivencia nacional. Hemos visto que en esto hay una suerte de continuum en la historia posible de retrotraer al menos hasta Balmaceda. Lo cual, su vez, instala la cuestión de la *reconciliación* como una búsqueda permanente. Una búsqueda que no puede quedar acotada solamente a su expresión política, o a las cúpulas de las instituciones morales de la sociedad. Ella refleja también un problema propio a los tiempos modernos, de los que somos actores, demandando un espacio a la interrogación filosófica²⁶.

3.5 En su conjunto, este proceso de modernización -económico, político, cultural-, en la medida en que no toma en cuenta y más bien desrealiza los contenidos normativos de la modernidad, termina modificando núcleos importantes del *paisaje moral* del país, dejando a cada cual frente a su propio destino, atomizado, inseguro, falto de lazos significativos, abocado a su sobrevivencia material en el día a día, o al consumo cuando puede, como leitmotiv de su existencia. La llegada de la democracia, en medio de este proceso y sus herencias, cruzada con los fenómenos de caída de los idearios y utopías de transformación, completan un cuadro en donde no está garantizada - no solo la clarificación de los hechos del pasado, sino

²⁶ Fue Hegel justamente uno de los primeros en percatare que el tránsito a la modernidad trae consigo un problema filosófico no menor: la cuestión del autocercioramiento o la búsqueda de certidumbres, frente al desasosiego que generan las desgarraduras de la vida moderna. Desgarraduras que nos hablan de la pérdida de algún poder o centro unificador de la experiencia para el sujeto. Esta cuestión es también una tarea para el filosofar. (BERMAN, 1989)

también, las vías para la configuración de una ciudadanía moral creíble en lo político, cultural, económico o jurídico.

Por tanto, puede decirse que esa disputa por el reconocimiento toma auge nuevamente, y aunque esta vez en democracia -debilitada, hay que decirlo-, no se asegura para nada la erradicación de nuevas expresiones de segregación, humillación o exclusión de diversa naturaleza -por ejemplo, contra emigrantes de países vecinos, o contra aquellos que contraen el sida.

3.6 Vivimos, desde este punto de vista, una situación societal paradójica: por un lado, necesitamos *recrear nuestro ideario normativo*, para hacer frente a nuestro pasado y dar o abrir hacia nuevos horizontes de futuro en este ámbito, por el otro, hay un clima cultural predominante que tiende más bien hacia un *vacío ético* (desdibujamiento de las referentes de acción, crisis de fundamentos); hacia una nihilización de la experiencia moral manifestada en lo que alguien traduce como sumatoria de “crepúsculos”: de la religión, del sentido, del deber. La agresión al otro, la violencia, los simulacros y realidades de la sumisión exigida, las nuevas expresiones de marginalización, están aquí, entre nosotros. Tenemos que *recuperar el habla* para que, de aquello que no se habla, aquello que sucedió pero que no se dice, salga de sus sombras, adquiera existencia, sea *dicho*. Quizá sea esta una buena pedagogía para asumir y develar al pequeño dictador o autócrata que mora en cada uno de nosotros.

3.7 Si el cuadro anterior no está demasiado lejos de la realidad histórica, entonces las alternativas no son muchas para quienes deseamos vivir en una sociedad donde la diversidad y el conflicto sean parte de una convivencia más o menos normal, y no una causal de exclusión, segregación, postergación, cuando no agresión directa. Y si hemos dicho al comienzo que en buena medida una de las fallas centrales del proceso de socialización de personas tiene que ver con el tipo de comunicación intersubjetiva que se establece a distintos niveles y etapas, entonces, hay que buscar *mediaciones* que, a la vez que se sitúen a la altura de los tiempos modernos, sean capaces de contribuir a la génesis de una ciudadanía moral y comunicativa basada en una interacción tolerante (en sentido positivo, activo), crítica, respetuosa de la dignidad de todo otro. Una interacción que rescate y reinvidique *el poder ético-racional* de los sujetos en lógica comunicativa;

3.8 Miradas las cosas desde este punto de vista es que los *derechos humanos*, y su *promoción, viva, real, constante*, - a través de su enseñanza, desde la básica, hasta la universidad, en servicios públicos y en el Estado, en los *media-*, aparecen como *mediación normativa mínima* o, si se quiere, fundamento principal para una renovación de nuestra cultura política sobre nuevas bases; y, desde este punto de vista, se revelan como un indispensable antídoto en la erradicación paulatina y nunca acabada de las distintas formas de discriminación, segregación del otro, por motivos de raza, color, religión, o pensamiento.

3.9 Si lo anterior aparece más o menos claro a los ojos de la reflexión, no lo es en función de la situación actual de nuestra cultura política. Se impone por ello un esfuerzo paralelo *de reapropiación y resignificación* de los derechos humanos y su valoración, que pueda:

- a) superar, al mismo tiempo, sea una consideración meramente instrumentalista o utilitaria, sea su inscripción detenida en el pasado reciente de violación y denegación;
- b) superar aquella visión que piensa que el obtener verdad, y algo de justicia respecto al pasado implica -como algunos desearían-, que los derechos humanos pasen al olvido, como una referencia que pertenece a la historia entendida como pasado;
- c) esta incidencia de la enseñanza de los derechos humanos dependerá también de la lectura e interpretación que se haga de ellos: esto es, si sólo vamos a limitar su alcance a su expresión jurídica; si vamos a centrarnos en los derechos humanos individuales de manera exclusiva, sin señalar y realzar su estructura interdependiente que incorpora los derechos sociales y también, los así llamados derechos de solidaridad (del medio ambiente, la paz o el desarrollo).

3.10 Qué rasgos o considerandos incorpora/promueve esta resignificación de derechos humanos que permite valorarlos de esta manera y considerarlos en la enseñanza? Destaco los siguientes:

- a) los DDHH²⁷ tienen la singularidad de posibilitar el encuentro y la comunicación desde una diversidad y diferencia sostenida en *soportes normativos universalistas*, sin los cuales, la diferencia se vuelve una amenaza latente

²⁷ Usamos DDHH para abreviar la expresión derechos humanos.

contra el distinto; entre esos soportes y a la cabeza pondría el conocido imperativo que reza: “actúa de tal modo que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin y nunca como un puro medio”; la condición humana vive y se expresa en la asunción radical de la tensión entre universalidad y diferencia, sin tener que optar por una o por la otra de manera excluyente. Las experiencias autoritarias y/o totalitarias del siglo que recién termina, pueden verse como apasionadas, unas, por la diferencia (el caso del nazismo: rebelión contra la modernidad universalista y el constructivismo encarnados en el judeocristianismo, borra la Ilustración, su noción de humanidad), otras, por la universalidad (el caso de los comunismos reales).

La perspectiva desde los DDHH nos previene entonces contra el unilateralismo de los fundamentalismos e integristas -de cualquier signo-, o de los diferencialismos descuartizantes y/o atomizantes (desde ambos acechan siempre expresiones de segregación o exclusión); así como también, contra las pretensiones de una neutralidad sin límites en el orden político-estatal.

- b) subrayamos, en segundo término, tres *principios-ejes*, desde una óptica ético/normativa, relevantes en la lucha contra todas las formas de asimetría, y que se trasuntan en la propia dinámica de los DDHH:
- *el reconocimiento de todo otro, como persona -sujeto digno per se* (mas allá o acá de carencias o poderes determinados). Una dignidad afirmada en: a) el reconocimiento de cada quien como legítimo *sujeto de derechos*: en el plano ético/político, económico/social, o comunicativo/cultural; b) en el reconocimiento de todo otro, más allá de su saber, prestigio o condición social, como alguien capaz de competencia comunicativa, esto es, *como interlocutor válido* en la génesis y conformación de las decisiones que aluden a las formas de organizar la vida en común.
 - *el principio de justicia*: el reconocimiento de todo otro como sujeto de derechos e interlocutor válido pasa por condiciones crecientes de justicia en nuestra sociedad. La justicia, tanto como virtud personal, como ingrediente estructural de las relaciones sociales, permite interrogarse sobre si las distintas facetas del sistema dado incorpora, considera, y hasta qué punto, el criterio del otro como persona digna (o no-persona) y sujeto de derechos.

- *el principio de responsabilidad común*: considera las consecuencias de acciones y decisiones no sólo en el corto plazo, sino también en el mediano y largo; en esa evaluación de las consecuencias pide se tengan también en cuenta los no nacidos aún y la naturaleza. La modificación del alcance de la noción de responsabilidad -debido a los propios cambios científico/técnicos-, pone en escena aquí un nuevo tipo de imperativo: “obra de tal modo que los efectos de tus acciones sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica sobre la tierra”. (JONAS, 1995, p. 40)

Por cierto que la consideración de esta suerte de principios -ejes asumibles desde los DDHH, trabaja desde una idea de lo humano en cuanto ser-con-otros y en interacción con la naturaleza, desde el lenguaje y la comunicación -la cual posee como *telos* propio, su orientación al entendimiento-, esto es, entendida como poder ético-racional manifestado a través del discurso, el diálogo, el habla.

- c) como tercer rasgo: el conocimiento, experimentación, promoción de los DDHH desde la escuela y las distintas instancias de la sociedad, supone *su indivisibilidad*; esto es, la validez de sus distintas dimensiones, como reclamables desde y para las personas, desde los derechos cívico/políticos, hasta los así llamados derechos de solidaridad (paz, desarrollo, medio ambiente, información), pasando por los derechos sociales; el conjunto de estos derechos se requieren mutuamente para su efectivización y podrían verse potenciados releídos desde el vértice de la solidaridad, y llegar a formar parte del acervo cultural, político y jurídico.

3.11 Con lo anterior emerge el enorme rol que le incumbe a la educación, y también la necesidad de *una reforma radical* de su enfoque y hábitos. Se trata de hacer de ella, como lo subrayara Castoriadis (1993), una verdadera *paideia* para la *autonomía* y la constante *autointerrogación* -en todas las etapas de la vida-, por saber si se actúa con conocimiento de causa o movidos únicamente por una pasión o un prejuicio. Una educación entonces que fomente la dignidad y no discriminación, una pedagogía de la memoria, el diálogo y una cultura del reconocimiento, tiene que apuntar entre nosotros a la *reconstrucción de los vínculos valórico/normativos* a nivel del ciudadano y la sociedad en su conjunto; y en esa reconstrucción juega un rol relevante la perspectiva de DDHH, su conocimiento, promoción y enseñanza, en particular ahora que, desde la conciencia de los derechos de solidaridad, los

DDHH se configuran también como *deberes morales de comunicación con el otro*, sea el otro en su diversidad (cultural, étnica), o la misma naturaleza. La apuesta, nada fácil, está en convertirlos en “hechos culturales masivos”.

Nada hay en el presente que pueda garantizar, *a priori*, la no repetición a futuro de violaciones a los DDHH, a personas, culturas o pueblos, como las que quedan consignadas en los documentos de esas tres Comisiones históricas de la Verdad. Pero, a contrario sensu, parece que su desconocimiento, su subsunción en un olvido cómplice no ayudarían mucho más a cumplir ese objetivo. Entonces, parece tener razón Arendt (1998, p. 227) cuando nos dice que:

[...] Sin la *acción* para hacer entrar en el juego del mundo el nuevo comienzo de que es capaz todo hombre por el hecho de nacer, *no hay nada nuevo bajo el sol*; sin el *discurso* para materializar y conmemorar, aunque sea de manera tentativa, lo “nuevo” que aparece y resplandece, *no hay memoria*; sin la presencia del *artificio humano* (el mundo), no puede haber *memoria de lo que sucederá en los que serán después*. Y sin *poder*, el espacio de aparición que se crea mediante la acción y el discurso en público se desvanece tan rápidamente como los actos y palabras vivas [...]

REFERENCIAS

- AGGER, I.; BUUS, Jensen. **Trauma y cura en situaciones de terrorismo de Estado**. Santiago: Ediciones Chile América, CESOC, 1996.
- APEL, K. O. **Estudios éticos**. Barcelona: Alfa Editores, 1985.
- ARENDE, H. **La condición humana**. Barcelona, Buenos Aires: Paidós, 1998.
- BENJAMIN, W. **Discursos interrumpidos I**. Madrid: Taurus, 1973.
- _____. **Para una crítica de la violencia y otros ensayos**. Iluminaciones IV. Madrid: Taurus, 1998.
- BERMAN, M. **Todo lo sólido se desvanece en el aire**. 8. ed. Madrid /México: Siglo XXI, 1989.
- CASTORIADIS, C. El fin de la filosofía. En: _____. **El mundo fragmentado**. Buenos Aires: Amorrortu, 1993.
- HABERMAS, J. **El discurso filosófico de la modernidad**. Madrid: Taurus, 1989.
- _____. **Fragmentos teológico-filosóficos**. Madrid: Trotta, 1999.
- HONNETH, A. **La lucha por el reconocimiento**. Barcelona: Critica-Grijalbo, 1997.
- JONAS, Hans. **El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica**. Barcelona: Herder, 1995.
- REU, Sorocaba, SP, v. 35, n. 1, p. 39-69, jun. 2009

LARRAÍN, J. **Razón, identidad y modernidad en América Latina**. Santiago: Andrés Bello, 1996.

LECHNER, N. **La democracia en Chile**. Buenos Aires: Signos, 1970.

LECTURAS de psicología y política. Crisis política y daño psicológico, Colectivo Chileno de Trabajo psicosocial. Edición privada. Santiago, 1983. 2 v.

LIRA, Elizabeth; LOVEMAN, Brian. **Documentos de trabajo**. Comisiones de la Verdad. p. 36 / 128, Inédito.

_____. Documento de Trabajo. Entre el olvido y la memoria. Políticas de la verdad en Chile, 1891/2001, p. 20, Inédito.

_____. **Las suaves cenizas del olvido**. Vía chilena de Reconciliación política, 1814-1932. 2. ed. Santiago: LOM, 2000.

_____. **Las ardientes cenizas del olvido: vía chilena de reconciliación política 1932-1994**. Chile: Lom Ediciones, 2000.

LIRA, E. et al. **Historia, política y ética de la verdad en Chile: 1891-2001**. Santiago de Chile: LOM, 2001.

LIRA, E.; PIPER, Isabel (Eds.). **Reparación, derechos humanos y salud mental**. Santiago de Chile: ILAS, 1996.

LOVEMAN, Brian. **Las acusaciones constitucionales en Chile: una perspectiva histórica**. Santiago de Chile: LOM / FLACSO, 2000.

MOULIAN, T. **Chile: anatomía de un mito**. Santiago de Chile: LOM, 2000.

SALVAT, P. **Del proceso de modernización y las transformaciones normativas en la sociedad chilena**. Santiago de Chile: Informe al PNUD, Julio, 2000. Inédito.

UBERCASEAUX, B. **Chile o una loca geografía**. Santiago de Chile: Ed. Universitaria, 1999.